

**Monseñor Daniel Francisco Blanco Méndez**  
**III Obispo Auxiliar de San José**

Ordenación Episcopal  
**Catedral Metropolitana**  
25 de enero, 2018



**MISERICORDIA  
Y VERDAD**

**PARTE B**





# OBISPO AUXILIAR

Con gran gozo la Arquidiócesis de San José recibió del Papa Francisco, la noticia del nombramiento del nuevo Obispo Auxiliar, Pbro. Daniel Francisco Blanco Méndez.

Este nombramiento procede de la solicitud hecha por el Sr. Arzobispo, Mons. José Rafael Quirós a la Santa Sede debido a las necesidades pastorales la Arquidiócesis, que cuenta con más de cien parroquias, con el fin de continuar ofreciendo una atención pronta y oportuna.

La Ordenación Episcopal se llevará a cabo el próximo Jueves 25 de enero del 2018, fecha en que celebramos la fiesta de la **“Conversión de San Pablo”**. Como Iglesia Diocesana imploramos que la misericordia infinita de Dios que guía y protege a su Iglesia, derrame sobre Monseñor Daniel Blanco gracias especiales para que siempre en el camino eclesial guíe y cuide su rebaño.

El Obispo auxiliar tiene los derechos y obligaciones que se establecen en las letras de su nombramiento, señalados en el código de derecho canónico, en los cánones que comprenden del 403 al 411, que se detallan a continuación:

- ✓ Asiste al Obispo diocesano en todo el gobierno de la diócesis, y hace sus veces cuando se encuentre ausente o impedido.
- ✓ Ha de ser nombrado Vicario General por el Obispo diocesano, quien además le encomendará, antes que a los demás, todo aquello que por prescripción del derecho requiera un mandato especial.
- ✓ Debe consultar mutuamente con el Obispo diocesano los asuntos de mayor importancia.
- ✓ Debe ejercer sus funciones en unión de acción e intenciones con el Obispo diocesano.

- ✓ Es un importante apoyo para las tareas pastorales y de gobierno de la diócesis.
- ✓ Tiene el deber de celebrar pontificales y otras funciones que constituyen una obligación del Obispo diocesano, cuantas veces éste se lo pida.
- ✓ Tiene el deber de residir en la diócesis.

Invitamos a todas las Parroquias de nuestra Arquidiócesis a vivir esta próxima ordenación episcopal con gran gozo, preparándonos con este triduo, sus momentos a profundizar:

- Desde la historia, el Obispo Auxiliar, en nuestra Arquidiócesis de San José.
- Catequesis: por el Obispo Cristo nos enseña, santifica y rige.
- Adoración Eucarística, en acción de gracias y petición por nuestro Obispo Auxiliar.

# CATEQUESIS

## Por el Obispo, Cristo nos enseña, santifica y rige

### 1. Motivación

El Directorio para el ministerio pastoral de los Obispos señala sintéticamente que la Iglesia es: una comunidad de fe, que necesita ser alimentada por la Palabra de Dios; una comunidad de gracia, en la cual se celebra el sacrificio eucarístico, se administran los sacramentos y se eleva a Dios incesantemente la oración; una comunidad de caridad, espiritual y material, que brota de la fuente de la Eucaristía, una comunidad de apostolado, en la cual todos son llamados a difundir las insondables riquezas de Cristo.

Todos estos aspectos, que requieren diversos ministerios, encuentran su radical unidad y armonía en la figura del Obispo: puesto en el centro de la Iglesia particular, circundado por su presbiterio, ayudado por religiosos y laicos, el Obispo, en nombre y con la autoridad de Cristo, enseña, santifica y gobierna al pueblo al que está estrechamente unido como el pastor a su rebaño. Hay una reciprocidad entre los fieles y su pastor y maestro, el Obispo. En su función de enseñar, éste presenta en manera auténtica el contenido del depósito de la fe a la cual todo el Pueblo de Dios se adhiere y que también él ha recibido en cuanto miembro de este pueblo. (AS, 118)

El Obispo debe considerar como oficio propio, ante todo, el de ser responsable del culto divino y, ordenadas a esta función santificante, ejercita las otras tareas de maestro y de pastor. En efecto, la función santificante, aunque estrechamente unida por su propia naturaleza a los ministerios de magisterio y de gobierno, se distingue en cuanto es específicamente ejercitada en la persona de Cristo, Sumo y Eterno Sacerdote, y constituye la cumbre y la fuente de la vida cristiana. (AS, 142)

Además, el Obispo, en el ejercicio de su ministerio de padre y pastor en medio de sus fieles, debe comportarse como aquel que sirve, teniendo siempre bajo su mirada el ejemplo del Buen Pastor, que ha venido no para ser servido, sino para servir (Mt 20, 28; Mc 10, 45) y dar su vida por las ovejas.(AS,158)

## **2. Entronización del Signo**

Iniciamos con el Canto: Pescador de hombres

En un lugar que se ha preparado con anterioridad se tiene un pequeño altar; mientras se realiza el canto se colocan procesionalmente, la mitra, signo episcopal de enseñar, una cruz signo de santificar, y un báculo, signo episcopal de pastorear y regir. Al final del canto se comparte en forma breve entre los asistentes lo que significa para ellos cada uno de estos signos.

## **3. Escuchemos la Palabra de Dios**

### **Del Evangelio según san Juan (Jn 10,7-16)**

Entonces Jesús les dijo de nuevo: “En verdad, en verdad os digo que yo soy la puerta de las ovejas. Cuantos han venido delante de mí son ladrones y salteadores; pero las ovejas no les escucharon. Yo soy la puerta. Si uno entra por mí, estará a salvo; entrará y saldrá, y encontrará pasto. El ladrón viene a robar, matar y destruir. Yo he venido para que tengan vida y la tengan en abundancia. Yo soy el buen pastor. El buen pastor da su vida por las ovejas. El asalariado, que no es pastor ni dueño de las ovejas, cuando ve venir al lobo, escapa abandonando las ovejas, y el lobo las arrebató y dispersa. Como es asalariado no le importa las ovejas.

Yo soy el buen pastor: conozco a mis ovejas y ellas me conocen a mí, del mismo modo, el Padre me conoce y yo conozco a mi Padre; y doy mi vida por las ovejas. También tengo otras ovejas que no pertenecen a este corral; a éstas tengo que guiarlas para que escuchen mi voz y se formen un solo rebaño con un solo pastor.

## 4. Guía para reflexionar desde el Texto Bíblico

¿Qué imagen me induce este texto sobre un Obispo?

¿En qué frases puedo deducir las funciones que el Obispo tiene de enseñar, santificar y regir?

¿Cuáles son las actitudes de un buen pastor y qué consecuencias tiene?

¿Qué actitudes tienen que tener las ovejas con su pastor?

A la luz de este evangelio, comente esta frase de San Agustín: “Para ustedes, como obispo, soy su pastor, pero con ustedes, como cristiano, soy también oveja del rebaño de Cristo.

## 5. Magisterio de la Iglesia (Directorio para el ministerio pastoral de los obispos, “Sucesores de los Apóstoles” AS)

El obispo como ministro del Señor está llamado a imitarlo, a hacer su voluntad y a transmitir su mensaje, por tanto, a meditar la Palabra de Dios y a dedicarse generosamente a este ministerio (Hch 6, 4), de tal manera que todos presten obediencia no a una palabra de hombre, sino a Dios que revela; y enseñe a los clérigos que el anuncio de la Palabra de Dios es tarea esencial del pastor de almas. (AS, 119)

¿Cuáles son los medios para escuchar la voz del obispo?

- a) La homilía. Por ser parte de la liturgia, cumbre y fuente de toda la vida de la Iglesia, sobresale entre todas las formas de predicación y en cierto sentido las resume.

- b) Las cartas pastorales. El Obispo proponga la doctrina sirviéndose también de cartas pastorales y de mensajes con ocasión de circunstancias especiales para la vida diocesana, dirigidos a toda la comunidad cristiana, leídos oportunamente en las Iglesias y en centros pastorales, y distribuidos también por escrito a los fieles.
- c) Otras formas de predicación. El Obispo no descuide ninguna posibilidad de transmitir la doctrina salvífica, también a través de los distintos medios de comunicación social. (AS, 122)

El Obispo se ha de dedicar con toda diligencia a cultivar en sí mismo y en los fieles la actitud religiosa hacia Dios y, en cuanto principal dispensador de los misterios divinos, se dedique continuamente a desarrollar en la grey la vida de la gracia mediante la celebración de los sacramentos (AS,143). Es tarea suya, presidir frecuentemente las celebraciones litúrgicas rodeado de su pueblo, porque de esta manera se simboliza la unidad en la caridad del Cuerpo Místico (AS,144)

El Obispo es el buen pastor que conoce a sus ovejas y es conocido por ellas, verdadero padre que se distingue por su espíritu de caridad y de celo hacia todos, es aquel que debe caminar juntamente con su pueblo e ir adelante, indicando con la palabra y con el testimonio de la vida, antes que con la autoridad recibida de Cristo, el camino por recorrer. Él debe ser guía espiritual coherente y entusiasta, que como Moisés, ve lo invisible y, cuando el bien espiritual lo exige, no titubea en andar contracorriente. Debe trabajar para que su palabra y sus iniciativas sean bien recibidas y no se deteriore su autoridad a los ojos de la comunidad diocesana, aunque lo que debe mayormente importar a un Obispo es el juicio de Dios. (AS,159)

## **6. Reflexionemos**

Con la lectura de estos puntos del Directorio para el ministerio pastoral de los obispos, deducimos que quien es un Obispo debe poseer las cualidades que más se aprecian por los humanos: trato amable y agradable, experiencia en las tareas pastorales, formación académica,



amor a la Iglesia, prudencia y discreción. El pueblo santo de Dios, desea también, sensibilidad con los que sufren, humildad, pues no es alguien que busca sobresalir ni obtener un puesto, sino que acepta lo que Dios le envía como ministerio, don y gracia, dotándole a su vez de autoridad moral para ejercer su ministerio.

El llevar una vida de amor es la experiencia de fe que sobresale en un Pastor, decirle sí a la vida, a la oración, al sacrificio amoroso por el hermano necesitado, a las largas horas de estudio de las enseñanzas de Cristo y del Magisterio de la Iglesia para compartir un mensaje fidedigno a los fieles; acompañado siempre de una actitud prudente y discreta, que hacen del Obispo una persona fiel y capaz de dirigir la grey del Señor Jesucristo, quién lo ha invitado a amar más a su amada esposa la Iglesia.

Respondamos y compartimos en parejas o tríos:

¿Descubro la voluntad de Dios al escuchar las enseñanzas del Obispo?

¿Por qué el Obispo tiene la autoridad de santificar?

¿Qué relación tiene el fiel cristiano católico con su obispo para santificarse?

¿Cuáles son los medios que el Obispo tiene para regir?

## **7. Agradecimiento y oración**

Señor, ¿quién se hospedará en tu tienda? ¿quién habitará en tu monte santo?

El que procede honradamente y practica la justicia; el que dice de corazón la verdad y no calumnia con su lengua; no hace mal al prójimo ni difama a su vecino;

El que considera despreciable al ímpio  
Y honra a los que respetan al Señor

El que no se retracta  
aún jurado en daño propio no presta dinero a usura ni acepta soborno contra el inocente El que así obra nunca fallará

Las enseñanzas que recibimos del Señor por mediación del obispo no pueden quedarse para quienes las escuchamos directamente, es necesario que compartamos esa riqueza, y agradezcamos su ministerio que nos santifica orando con el Salmista:

## SALMO 15

### PRECES:

Dirijamos nuestra mirada al Maestro, Jesús, nuestro Buen Pastor y con mucha fe pongamos en él nuestra confianza, diciendo:

R./ Escucha divino Maestro nuestra súplica.

- Por la Arquidiócesis de San José, para que cada uno de los que conformamos esta Iglesia Particular con gestos y palabras a semejanza de Jesús, anunciemos a todos la buena Nueva, roguemos al Señor.
- Por Monseñor Daniel Blanco Méndez, para que meditando la Palabra y el Magisterio de la Iglesia, anuncie al pueblo encomendado palabras de vida, roguemos al Señor.
- Oremos para que Monseñor Daniel Blanco Méndez, perciba día a día que es el Señor quien le bendice su vida y ministerio, y sea así santificado por la gracia de la Cruz, roguemos al Señor.
- Por Monseñor Daniel, para que Dios le conceda la gracia de ser un pastor al estilo de Jesús y cuide con generosa dedicación a sus fieles, roguemos al Señor.
- Por nosotros, fieles bautizados, para que progrese en el camino de la santidad y no nos falten las ayudas del Señor por medio de nuestro Pastor, roguemos al Señor.
- Oraciones libres....

Terminemos nuestra plegaria: Padrenuestro, Ave María, Gloria...

Hacemos el Canto: Salmo 23 "El Señor es mi Pastor"

## **8. Comprometámonos**

Además de nuestra oración por el nuevo Obispo auxiliar de nuestra Arquidiócesis, a la luz de lo que hemos podido meditar por medio de la Palabra de Dios y reflexionar en esta catequesis con mis hermanos de comunidad parroquial, planteémonos estas preguntas y comprometámonos a responderlas, especialmente a través de nuestro diario vivir como católicos.

¿A que estoy llamado en cuanto a la función de enseñar del Obispo?

¿A que estoy llamado en cuanto a la función de santificar del Obispo?

¿A que estoy llamado en cuanto a la función de regir del Obispo?



# ARQUIDIÓCESIS DE SAN JOSÉ

**Adoración Eucarística en acción de gracias  
y petición por nuestro Obispo Auxiliar**

**MONS. DANIEL FRANCISCO  
BLANCO MÉNDEZ**

**LEMA EPISCOPAL: MISERICORDIA Y VERDAD**

---

---

**MIENTRAS SE EXPONE EL SSMO. SACRAMENTO,  
CANTAMOS:**

Una noche de sudor en una barca en pleno mar, mientras el día amanece ya, aún tus redes vacías están. Pero la voz que te llama otro mar te enseñará y a la orilla de sus corazones sus redes lanzará.

**OFRECE TODA TU VIDA COMO MARÍA AL PIE DE LA  
CRUZ Y SERAS SIERVO DE TODO HOMBRE, SIERVO POR  
AMOR, SACERDOTE DE LA HUMANIDAD.**

Avanzaba en el silencio y entre lágrimas esperaba que la semilla antes esparcida cayera sobre tierra fértil. De fiesta está tu corazón, porque el trigo que ondea ya ha madurado bajo el sol y se puede almacenar.

## NOS DISPONEMOS A LA ORACIÓN:

V. En el nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo.

R. Amén.

V. Que el gozo y la paz de Jesucristo, Pastor y Obispo de nuestras vidas, esté siempre con ustedes.

R. Y con tu espíritu.

Según la promesa del Señor por boca del profeta Jeremías: «Les daré pastores según mi corazón» (Jr 3, 15), nuestra Arquidiócesis de San José se llena de alegría y agradecimiento, por el cumplimiento de esta promesa, en la persona y el ministerio sacerdotal de Mons. Daniel Francisco, nuestro próximo Obispo Auxiliar.

Como ovejas de la grey que peregrina en esta Iglesia particular de San José, queremos en este día, elevar nuestra oración al Señor, Pastor de los pastores, dándole gracias por el don que nos hace, al concedernos un sucesor de los apóstoles, que en comunión con Mons. José Rafael nuestro Arzobispo, nos confirme en la fe y nos conduzca hacia la Verdad que es Cristo.

Al mismo tiempo que damos gracias por el regalo de nuestro Obispo Auxiliar, pedimos para él los dones del Espíritu Santo, de manera que pueda como Cristo “el Ungido del Padre”, hacernos presente con sus palabras y testimonio de vida, la misericordia y la verdad que Dios quiere que vivamos y anunciemos.

### **OREMOS**

**Señor de la mies y Pastor del rebaño, al darte gracias por Monseñor Daniel Francisco, te pedimos que sea un Padre y Pastor según tu corazón.**

**Que nos alimente con la riqueza de tu Palabra y con el Pan de la Eucaristía.**

**Que por su santidad sea testigo de tu Reino.**

**Que su trabajo pastoral permita que “a Cristo vivo responda una Iglesia viva”.**

**Que sea un inquieto peregrino en nuestra Arquidiócesis, para animar, sostener, consolar, entusiasmar, alimentar y encender el ardor apostólico en los sacerdotes, religiosos y laicos.**

**María, Madre de la Iglesia, confiamos a tu ternura maternal a Monseñor Daniel Francisco, para que a su vez, él nos conduzca hasta tu Hijo Jesús. Amén.**

**CANTAMOS...**

**EL SEÑOR ES MI PASTOR,  
NADA ME FALTARÁ. (2)**

*En praderas de frescura me apacienta,  
hacia aguas de reposo me conduce,  
por senderos de justicia me guía  
y consuela mi alma.*

*Aunque pase por valles de tinieblas  
no temeré mal alguno.  
Junto a mí tu vara y tu cayado  
me infundirán aliento.*

*Ante mí preparas una mesa  
enfrente de mis enemigos,  
con aceite unges mi cabeza  
y mi copa reboza.*

*Dicha y gracia me acompañarán  
todos los días de mi vida  
y en la casa del Señor habitaré  
a lo largo de los días.*

## DE PIE, ESCUCHAMOS LAS PALABRAS DE JESÚS

Lectura del santo Evangelio según san Lucas

5, 1-11

En aquel tiempo, Jesús estaba a orillas del lago de Genesaret y la gente se agolpaba en torno suyo para oír la Palabra de Dios. Jesús vio dos barcas que estaban junto a la orilla. Los pescadores habían desembarcado y estaban lavando las redes. Subió Jesús a una de las barcas, la de Simón, le pidió que la alejara un poco de tierra, y sentado en la barca, enseñaba a la multitud.

Cuando acabó de hablar, dijo a Simón: “lleva la barca mar adentro y echen las redes para pescar”. Simón replicó: “Maestro, hemos trabajado toda la noche y no hemos pescado nada; pero, confiando en tu palabra, echaré las redes”. Así lo hizo, y sacaron tal cantidad de peces, que las redes se rompían. Entonces hicieron señas a los compañeros, que estaban en la otra barca, para que vinieran a ayudarlos. Vinieron ellos y llenaron tanto las dos barcas, que casi se hundían.

Al ver esto, Simón Pedro se arrojó a los pies de Jesús y le dijo: “¡Apártate de mí, Señor, porque soy un pecador!”. Porque tanto él como sus compañeros estaban llenos de asombro al ver la pesca que habían conseguido. Lo mismo les pasaba a Santiago y a Juan, hijos de Zebedeo, compañeros de Simón.

Entonces Jesús dijo a Simón: “No temas, desde ahora serás pescador de hombres”. Luego llevaron las barcas a tierra y, dejándolo todo, lo siguieron.

**Palabra del Señor.**



# REFLEXIÓN GUIADA

Jesús invitó a Simón a remar mar adentro. Y Simón, que todavía no se llamaba Pedro, dio aquella admirable respuesta: “Maestro, por tu palabra echaré las redes”. Se le confió entonces la misión: “No temas, desde ahora serás pescador de hombres”. También hoy se dice a la Iglesia y a los sucesores de los apóstoles, que se adentren en el mar de la historia y echen las redes, para conquistar a los hombres para el Evangelio, para Dios, para Cristo, para la vida verdadera.

Los santos Padres han dedicado también un comentario muy particular a esta tarea singular. Dicen así: para el pez, creado para vivir en el agua, resulta mortal sacarlo del mar. Se le priva de su elemento vital para convertirlo en alimento del hombre. Pero en la misión del pescador de hombres ocurre lo contrario. Los hombres vivimos sumergidos, en las aguas saladas del sufrimiento y de la muerte; en un mar de oscuridad, sin luz. La red del Evangelio nos rescata de las aguas de la muerte y nos lleva al resplandor de la luz de Dios, en la vida verdadera. Así es, efectivamente: en la misión de pescador de hombres, siguiendo a Cristo, hace falta sacar a los hombres del mar salado por todas las alienaciones y llevarlo a la tierra de la vida, a la luz de Dios. Así es, en verdad: nosotros existimos para enseñar la vida de Dios a los hombres. Y únicamente donde se ve a Dios, comienza realmente la vida. Sólo cuando encontramos en Cristo al Dios vivo, conocemos lo que es la vida.

La tarea del pastor, del pescador de hombres, puede parecer a veces difícil. Pero es gozosa y grande, porque en definitiva es un servicio a la alegría, a la alegría de Dios que quiere hacer su entrada en el mundo.

## ¿Quién es un Obispo?

Un hombre configurado sacramentalmente con Cristo, Sumo y Eterno Sacerdote. Consagrado por Dios para el servicio de sus hermanos, como continuador de la misión salvadora de Jesús. Con potestad recibida de Cristo, a través de la Iglesia para evangelizar, santificar y apacentar al pueblo de Dios.

## ¿Qué debe ser un Obispo?

Hombre de fe y gozosa esperanza, que ama como Cristo amó. Hombre comprometido en la salvación plena de sus hermanos: cuerpo y alma, tiempo y eternidad, con Cristo y como Cristo. Hombre de entrega generosa al servicio del Señor y de sus hermanos. Hombre lleno de Espíritu que, dócil a su acción, realiza la obra de Jesús, se identifica con sus sentimientos y es transformado en Cristo.

## ¿Qué hace el Obispo?

- En comunión con el Papa Francisco y el Colegio Episcopal, el Obispo, actúa en nombre de Cristo Pastor.
- Congrega a la comunidad cristiana.
- Comunica la vida de Dios en los sacramentos.
- Proclama la Palabra Divina.
- Aviva la fe de los cristianos.
- Anuncia con gozo el Reino de Dios.
- Invita e impulsa al amor de Cristo.
- Perdona los pecados en nombre de Cristo.
- Ofrece, con la inmolación de Cristo, la oblación espiritual de los cristianos.
- Alimenta a los fieles con la Eucaristía.
- Confirma en la fe a sus hermanos.
- Aconseja y guía a los hombres que peregrinan hacia Dios.
- Promueve la justicia en los individuos y en la sociedad.
- Lucha por la paz y la unidad.
- Fomenta la fraternidad.
- Impulsa hacia la santidad.
- Entrega su amor y su vida a Dios y a los hombres, sus hermanos.
- Promueve la pastoral en un ambiente de comunión y participación.

## **CANTEMOS...**

*Tú has venido a la orilla, no has buscado ni a sabios ni a ricos, tan sólo quieres que yo te siga.*

**SEÑOR, ME HAS MIRADO A LOS OJOS, SONRIENDO HAS DICHO MI NOMBRE, EN LA ARENA HE DEJADO MI BARCA, JUNTO A TI BUSCARÉ OTRO MAR.**

*Tú sabes bien lo que tengo, en mi barca no hay oro ni espadas, tan sólo redes y mi trabajo.*

*Tú necesitas mis manos, mi cansancio que a otros descansen, amor que quiera seguir amando.*

*Tú, pescador de otros lagos, ansia eterna de almas que esperan, amigo bueno que así me llamas.*

## **ELEVEMOS NUESTRAS SÚPLICAS AL SEÑOR**

**Oremos a Dios Padre por todos los hombres y en este día supliquémosle especialmente por nuestro Obispo Auxiliar, Monseñor Daniel Francisco, que ha sido llamado al orden episcopal, para que el Señor conserve en él sus dones y éstos fructifiquen en el bien de nuestra Iglesia Arquidiocesana.**

*R/ Escucha a tu Iglesia, Señor:*

Para que la fuerza del Espíritu Santo que Jesucristo comunicó a los santos apóstoles y, por ellos a sus sucesores, fortalezca a nuestro arzobispo José Rafael y a su auxiliar Daniel Francisco, a fin de que ejerzan sin reproche su ministerio y apacienten con santidad a la Iglesia que les ha sido encomendada. **Roguemos al Señor.**

Para que Mons. Daniel Francisco, predique con fe y constancia el Evangelio de Jesucristo y guarde, íntegro y puro, el depósito de la fe, de acuerdo con la tradición recibida de los apóstoles. **Roguemos al Señor.**

Para que, Mons. Daniel Francisco, como un buen padre, vele por el pueblo santo de Dios, y ayudado por los presbíteros y diáconos, lo guíe por el camino de la salvación y sea siempre comprensivo y misericordioso con los pobres, los inmigrantes y todos los necesitados. **Roguemos al Señor.**

Para que nuestra Iglesia Arquidiocesana, bajo la guía de su Arzobispo y de su Obispo Auxiliar, crezca sin parar y vaya acogiendo en su seno a los hijos dispersos que viven en nuestras ciudades y pueblos. **Roguemos al Señor.**

**Puesta nuestra confianza en el Dios que nos ama, y movidos por el Espíritu de unidad, dirijámonos a Él, con la oración que su Hijo Jesucristo nos ha enseñado:**

*Padre nuestro...*

## **BENDICIÓN CON EL SANTÍSIMO SACRAMENTO DEL ALTAR**

Tantum ergo, sacramentum venerémur cernui;  
et antiquum documéntum novo cedat ritui;  
praestet fides supleméntum sénsuum deféctui.

Genitóri, Genitóque, laus et jubilátio:  
salus, honor, virtus quoque sit et benedictio;  
procendénti ab utróque compar sit laudátio.  
Amén.

*V.* Les diste Señor el pan del cielo.

*R.* Que contiene en sí todo deleite.

### **OREMOS.**

Oh Dios, que en este admirable sacramento nos dejaste el memorial de tú Pasión, te pedimos nos concedas venerar de tal

modo los sagrados misterios de tu Cuerpo y de tu Sangre, que experimentemos constantemente el fruto de tu redención. Tú que vives y reinas por los siglos de los siglos.

**R.** Amén.

Bendito sea Dios.

Bendito sea su santo Nombre.

Bendito sea Jesucristo, Dios y Hombre verdadero.

Bendito sea el Nombre de Jesús.

Bendito sea su Sacratísimo Corazón.

Bendita sea su Preciosísima Sangre.

Bendito sea Jesús en el Santísimo Sacramento del Altar.

Bendito sea el Espíritu Santo consolador.

Bendita sea la excelsa Madre de Dios, María Santísima.

Bendita sea su Santa e Inmaculada Concepción.

Bendita sea su gloriosa Asunción.

Bendito sea el nombre de María Virgen y Madre.

Bendito sea San José, su castísimo esposo.

Bendito sea Dios en sus Ángeles y en sus Santos.

**CANTO FINAL...**

**Salve, Regina, Mater misericordiae:**

*vita, dulcedo, et spes nostra, salve.*

*Ad te clamamus exsules filii Evae.*

*Ad te suspiramus, gementes et flentes,*

*in hac lacrimarum valle.*

*Eia, ergo, Advocata nostra,*

*illos tuos misericordes oculos ad nos converte.*

*Et Iesum, benedictum fructum ventris tui,*

*nobis post hoc exsiliium ostende.*

*O clemens, o pia, o dulcis Virgo Maria.*

**V/.** Ora pro nobis, Sancta Dei Genitrix.

**R/.** Ut digni efficiamur promissionibus Christi.



## EL OBISPO AUXILIAR EN LA HISTORIA Y EN COSTA RICA...

Pbro. Fernando Alberto Vílchez Campos.

Historiador eclesiástico.

### 1. El corepíscopo y el obispo auxiliar.

1. El cristianismo fue inicialmente una religión urbana, de modo que la comunidad cristiana de cada ciudad estaba presidida por un obispo. Pero, cuando el cristianismo, ya desde el siglo III, se expandió mayormente por el campo, creándose otras comunidades cristianas más reducidas, las mismas fueron asistidas o por un presbítero sedentario o por un clérigo que las visitaba desde la sede episcopal; de ello se deduce que las comunidades que van surgiendo no reciben automáticamente un obispo que las rija, sino que permanecen sometidas al obispo de la más próxima ciudad mayor. Con ello se inicia en el siglo III una evolución que supone la extensión de la competencia del obispo sobre territorios cada vez mayores.

Esta transformación organizatoria, conduce a dos formas nuevas: a una mayor jurisdicción episcopal, que abarca varias comunidades en la ciudad y en el campo, pero con solo obispo que las rige; y a una comunidad cristiana que, en la persona de un presbítero, o, en el mayor de los casos, ya para el siglo IV, de un “*corepíscopo*”, recibe su propio pastor para sus necesidades religiosas inmediatas, pero siempre sujeto al obispo de la ciudad; surge así la figura más próxima al “*obispo auxiliar*” actual.

2. El número creciente de los fieles en las comunidades urbanas y el éxito de la misión entre la población rural introducen a partir del siglo IV algunos rasgos nuevos en la estructura de la Iglesia episcopal local. En ciudades mayores, tales como Alejandría, Antioquía, Roma, Cartago, Milán, se hacen necesarios junto a la Iglesia episcopal otros edificios culturales en sectores de la ciudad con

gran densidad demográfica, lo mismo que en el campo, en las afueras de la ciudad. En Roma da esto lugar a las llamadas iglesias titulares. Y especialmente en el Oriente griego hace que se desarrolle aún más, para la asistencia de la población rural perteneciente a una Iglesia local, la institución ya mencionada del corepíscopo, una especie de obispo rural.

3. El primer corepíscopo del que tenemos conocimiento es Zótico, al que Eusebio de Cesarea (h.265-340) designa como obispo de la aldea de Cumana en Panfilia, a finales del siglo II<sup>1</sup>. Al principio los corepíscopos parecen haber ejercido todas las funciones episcopales en sus distritos rurales, pero desde la segunda mitad del siglo III estaban sometidos a los obispos de las ciudades.

Sabemos que, entre otros, un corepíscopo representó, junto a nueve obispos más a la Provincia de Cilicia en el I Concilio de Nicea del año 325, que expresamente menciona a los corepíscopos y a los presbíteros en el canon VIII<sup>2</sup>.

El Concilio ecuménico de Calcedonia (451) los menciona, en el canon II, pero para prohibir la simonía<sup>3</sup> en todas las ordenaciones, habla de: *“un obispo o un corepíscopo o un presbítero o un diácono o cualquier otro del clero”*<sup>4</sup>.

El canon XIII del Sínodo de Áncira (314) y el canon X del Sínodo de Antioquía (341) les prohibía ordenar diáconos o sacerdotes sin el permiso escrito del obispo; el canon VI del Concilio de Sédica (342) decreta que ningún corepíscopo debía ser consagrado allí donde fuera suficiente un presbítero; y el canon LVII del Concilio de Laodicea (380) prescribió que los corepíscopos debían ser remplazados por sacerdotes que no tenían residencia fija y que actuaban como instrumentos de los obispos de la ciudad.

---

1 H.E. V, 16, 17.

2 COD 10.

3 Compra o venta con dinero de los bienes espirituales: sacramentos, reliquias, cargos eclesiásticos, etc. Cfr. Act. 8, 9-24.

4 COD 87.



Estas disposiciones subrayan la total dependencia del corepiscopo con respecto al pastor propiamente dicho de la comunidad, único que fija el ámbito de sus funciones. Y, de esta manera, los corepiscopos fueron desapareciendo gradualmente en la Iglesia Oriental. El II Concilio de Nicea (787) es el último en mencionarlos, en su canon V, en la misma línea del de Calcedonia (451) de prohibición de la simonía.<sup>5</sup>

4. En Occidente, podemos mencionar, entre muchos, el caso de san Bonifacio (672/675-754), gran evangelizador del Reino Franco –actual Alemania y Europa central–, quien como obispo contó con la aprobación del papa san Zacarías (741-752), en el año 748, para nombrar un corepiscopo con miras a su sucesión en la diócesis de Maguncia, para lo que además, con la aprobación del nuevo rey franco Pipino III (741-768), agregó como territorios corepiscopales a la diócesis de Maguncia, los de Buraburgo y Erfurt, para garantizar la evangelización del vasto territorio de Turingia y Baviera.

5. Para el desempeño de sus múltiples funciones, aparte de la colaboración de todo su clero, el obispo necesitaba de auxiliares especiales, no menos que de la división del obispado en distritos menores. Por ello, los corepiscopos aumentaron en época carolingia (768-888). Su actividad dependía de las circunstancias, podían ayudar al obispo en la administración de los diversos grados del sacramento del orden sacerdotal, en el trabajo misional y en la administración; en las diócesis grandes podía incluso asignárseles un territorio jurisdiccional.

Su creciente influencia durante el período carolingio (768-888) llevó a repetidas legislaciones sinodales contra ellos (Sínodos de París en 829, Aquisgrán en 836, Meaux en 845), de manera que, a pesar de los hábiles defensores de su causa, como Rábano Mauro (h.776-856)<sup>6</sup>, desaparecieron gradualmente.

En el siglo IX se buscó incentivar más la figura del decanato y del arcedianado. Los decanos y los arcedianos vigilaban la vida y el desempeño del cargo de los clérigos de su distrito y así fortalecían la

5 COD 143.

6 “*De chorepiscopis*”, in P.L., CX, 1195-1206.

autoridad de los obispos respecto de las iglesias patronales del campo —en manos de los señores feudales—; además vigilaban la limitación y la administración temporal de las parroquias. Además, toma fuerza la figura del arcipreste, quien estaba al frente de determinado número de “*iglesias bautismales*” o parroquias, siempre bajo la autoridad del obispo. Así la institución de los corepiscopos llega a extinguirse ya para el siglo XII.

6. Sin embargo, al extinguirse esta figura de los corepiscopos, cuando era necesario, los ordinarios vecinos actuaban como obispos auxiliares, a quienes el obispo correspondiente les pedía ayuda. A menudo, se trataban también de obispos expulsados de los estados cruzados de Oriente o de territorios de colonización del este de Europa, quienes llegados a Occidente se “*asociaban*” al ministerio de un obispo. De allí se desarrolló la institución posterior de los “*obispos titulares*”, cuyas diócesis estaban “*in partibus infidelium*”<sup>7</sup>; sólo que ahora únicamente tenían que cumplir funciones espirituales.

Además, paulatinamente se fue introduciendo la práctica de que en caso de impedimento por enfermedad, ausencia o actividad fuera de la diócesis, u otra razón justa, el Papa le podía otorgar al obispo un “*auxiliar*” o un “*coadjutor*”, ya aquí sí propiamente dichos. Sabemos que, por ejemplo, el papa Bonifacio VIII (1294-1303) buscó regular estos casos y que, en ese tiempo, el derecho de sucesión no advenía sin más al obispo coadjutor, pero que podía serle reconocido expresamente por el Papa.

7. En ningún Concilio Ecuménico de la Edad Media, ni en los de la Época Moderna, se trata el argumento de los obispos auxiliares; con todo y que consta que, en prácticamente casi todos los Concilios Ecuménicos de época tardía, participaron muchos obispos auxiliares, como es el caso del Concilio de Constanza (1414-1418), del Concilio de Basilea-Ferrara-Florenia-Roma (1431-1445), del Concilio V de Letrán (1512-1517) y del Concilio de Trento (1545-1563). Sin embargo, con todo y ello, la disciplina en torno a su oficio se mantiene vigente en las nomas canónicas de la Iglesia.

7 Son diócesis antiguas del Oriente medio, ya no existentes, que se le asigna simbólicamente al obispo titular; práctica que está aún vigente.

8. Consta que en los esquemas preparatorios para el Concilio Vaticano I (1869-1870) se incluía el tema de los obispos auxiliares; pero sabemos que dicho Concilio fue interrumpido, por las circunstancias propias del momento, sin haber analizado ni resuelto todo el material preparado.

Por ello, es el Código de Derecho Canónico de 1917, el que recoge la práctica jurídica que mantuvo la Iglesia sobre los obispos auxiliares; la cual es ratificada por el Concilio Vaticano II (1962-1965) en el “*Decreto sobre el deber pastoral de los obispos en la Iglesia*” –*Christus Dominus*–, del 28 de octubre de 1965, en el apartado III. “*Cooperadores del Obispo diocesano en el cargo pastoral*”, los números 25 y 26:

*“I) Obispos coadjutores y auxiliares.*

*Normas para constituirlos.*

*25. En el gobierno de las diócesis, provéase al deber pastoral de los obispos de forma que se busque siempre el bien de la grey del Señor. Este bien, debidamente procurado, exigirá no rara vez que se constituyan obispos auxiliares, porque el obispo diocesano, o por la excesiva amplitud de la diócesis, o por el excesivo número de habitantes, o por circunstancias especiales del apostolado, o por otras causas de distinta índole, no puede satisfacer por sí mismo todos los deberes episcopales, como lo exige el bien de las almas. Y más aún: alguna vez, una necesidad especial exige que se constituya un obispo coadjutor para ayuda del propio obispo diocesano. Estos obispos coadjutores o auxiliares han de estar provistos de facultades convenientes, de forma que, salva siempre la unidad del régimen diocesano y la autoridad del obispo propio, su labor resulte totalmente eficaz y se salvaguarde mejor la dignidad debida a los obispos.*

*Ahora bien, los obispos coadjutores y auxiliares, por lo mismo que son llamados a participar en la solicitud del obispo diocesano, desarrollen su labor de forma que estén en todo de acuerdo con él; manifiéstense, además, una reverencia obsequiosa y él ame y aprecie fraternalmente a los obispos coadjutores y auxiliares.*

*Facultades de los obispos auxiliares y coadjutores.*

*26. Cuando el bien de las almas así lo exija, no dude el obispo diocesano en pedir a la autoridad competente uno o más auxiliares, que son puestos en las diócesis sin derecho a sucesión.*

*Si en las letras de nombramiento no se dijera nada, nombre el obispo diocesano al auxiliar o auxiliares vicarios generales o, a lo menos, vicarios episcopales,*

*dependientes tan sólo de su autoridad, a los que hará bien en consultar para la solución de los asuntos de mayor trascendencia, sobre todo de índole pastoral.*

*A no ser que la autoridad competente estableciere otra cosa, el poder y las facultades que tienen por derecho los obispos auxiliares no expiran con la cesación en el cargo del obispo diocesano. Es también de desear que al quedar vacante la sede se confiara al obispo auxiliar, o si son varios, a uno de ellos, el cargo de regir la diócesis, a no aconsejar lo contrario razones graves.*

*El obispo coadjutor, es decir, el que se nombra con derecho a sucesión, siempre ha de ser nombrado por el obispo diocesano vicario general. En casos particulares, la autoridad competente le podrá confiar mayores facultades.*

*Para procurar en el presente y en el porvenir el mayor bien de la diócesis, el obispo diocesano y el obispo coadjutor no dejen de consultarse mutuamente en los asuntos de mayor importancia”<sup>8</sup>.*

Elementos que, como conocemos, retoma el Código de Derecho Canónico de 1983, en sus cánones 403-411.

## **2. En Costa Rica.**

1. Entre 1565 y 1850, en que Costa Rica perteneció a la diócesis de León de Nicaragua, nunca nuestra diócesis tuvo ni solicitó un obispo auxiliar. Durante la colonia la constante en el obispado de León fue la pobreza, y, fue esta una de las razones para que tampoco se concediera a Costa Rica tener su obispo propio, aunque así lo solicitó desde 1560, por lo que mucho menos podría pensarse entonces en obtener un obispo auxiliar. De hecho, hay que decir, que en la América colonial española los obispos auxiliares no fueron comunes, prácticamente no los hubo.

2. Si se quiere, más como anécdota que otra cosa, hay que decir que, ya en el siglo XIX, al menos en dos ocasiones se “oyó hablar” de un obispo auxiliar para Costa Rica.

3. La primera ocasión fue una vez erigida la diócesis de San José de Costa Rica, el 28 de febrero de 1850, mediante la bula “*Christianae Religionis Auctor*”, del papa beato Pío IX (1846-1878), luego de que con tantas ansias se esperara dicha noticia desde el año 1560.

---

8 COD 930-931; “*Concilio Vaticano II. Constituciones. Decretos*”. Declaraciones. Edición bilingüe. 21966, pp. 379-381.

Estaba pendiente aún el nombramiento del primer obispo, y el P. Rafael del Carmen Calvo (+1863), fue el candidato del Presidente don Juan Rafael Mora Porras (1849-1853; 1853-1859) para ser el primer obispo de la diócesis, lo cual es hasta cierto punto natural, ya que su Ministro de Gobernación y Negocios Eclesiásticos, era don Joaquín Bernardo Calvo, hermano del mencionado sacerdote. Luego que se tuvo noticia de la erección de la diócesis, el Presidente Mora ordenó al Marqués don Fernando de Lorenzana (1808-1892), nuestro embajador ante Europa y la Santa Sede, que “*presentara*” ante el Papa al P. Calvo; según era la costumbre de la época, por herencia del patronato español colonial.

Pero, por su parte, el Arzobispo de Guatemala, Francisco de Paula García Peláez (1846-1867), ejecutor de la Bula, recomendó con gran fuerza la candidatura del sacerdote costarricense Anselmo Llorente y Lafuente (1800-1871), Rector del Seminario de Guatemala desde 1846, llevado a esa función por el Arzobispo mismo. Es lógico pensar que con su opinión el Arzobispo favoreciera al P. Llorente, al que había conocido como sacerdote virtuoso, suficientemente instruido y nada ambicioso.

Don Juan Rafael Mora Porras (1849-1853, 1853-1859) no conocía al P. Llorente. De hecho, al tiempo de “*presentar*” al P. Rafael del Carmen Calvo (+1863), nadie había pensado en él, ni los clérigos ni los seglares, pues el P. Llorente era casi desconocido en Costa Rica, fuera del círculo de sus parientes.

Lo que sabemos es que ciertamente, el 23 de noviembre de 1850, el Presidente Mora dio instrucciones a don Fernando de Lorenzana (1808-1892) para que sostuviera la candidatura del P. Rafael del Carmen Calvo y que “*en caso de ser desechada, presente al Presbítero Anselmo Llorente, pidiendo las Bulas de Obispo Auxiliar para el que está propuesto, y que en último resultado, si ninguno de los dos fuere preconizado, proponga un eclesiástico español o romano de mérito y virtudes que indique su Santidad*”<sup>9</sup>.

---

9 Citado textualmente por: GONZÁLEZ VÍQUEZ, CLETO, “*Erección del Obispado*”, en “*Revista de Costa Rica*”, año II, n° 1, setiembre 1920, p. 23.

Mons. Sanabria (1940-1952) comenta que se nota la inexperiencia eclesiástica del Presidente Mora (1849-1853, 1853-1859), pues propone un obispo auxiliar como medio de satisfacer al Ministro Calvo —aunque esto no lo decía en su comunicación, pero es consecuencia lógica—. La idea de un auxiliar en Costa Rica no tenía ningún sentido, cuando no sabíamos todavía si podríamos sostener dignamente un obispo propio.

Las recomendaciones del Arzobispo Francisco de Paula García Peláez (1846-1867), decidieron el asunto en favor del P. Anselmo Llorente y Lafuente (1800-1871), quien aceptó su elección el 5 de setiembre de 1850, fue confirmado como primer obispo de Costa Rica en el Consistorio del 10 de abril de 1851, el 7 de setiembre del mismo año fue ordenado obispo por el Arzobispo de Guatemala, Francisco de Paula García Peláez (1846-1867), llegando a Costa Rica el 18 de diciembre de 1851, concretamente a Puntarenas; el 28 del mismo mes llegó a San José y tomó posesión del obispado el 2 de enero de 1852.

Y la Santa Sede, interpretando la voluntad del Presidente como un deseo de agraciarse al P. Calvo “*con lo que se pudiera*”, nombró Prelado Doméstico de Su Santidad al P. Rafael del Carmen Calvo (+1863). Sin duda que, la sumisión que revelaban las palabras de Mora, el cual dejaba a la elección de la Santa Sede el nombramiento del presunto eclesiástico español o romano, debió complacer sobremedida a la Congregación de Negocios Eclesiásticos<sup>10</sup>. Así, la pretensión presidencial de un obispo auxiliar para Costa Rica en 1850 no pasó de ser un anhelo no alcanzado.

4. Y la segunda ocasión, más formal por supuesto, fue en el contexto del episcopado del primer obispo Anselmo Llorente y Lafuente (1851-1871), quien presentó su renuncia a la diócesis en setiembre de 1854, por desavenencias con algunos sacerdotes y problemas con el gobierno, pero el mismo gobierno no la tramitó hacia Roma.<sup>11</sup> En 1861 el obispo Llorente tenía que practicar la visita

---

10 Cfr. SANABRIA MARTÍNEZ, VÍCTOR MANUEL, “*Anselmo Llorente y Lafuente*”, p. 45.

11 Con mayores detalles sobre este punto, cfr. SANABRIA MARTÍNEZ, VÍCTOR MANUEL, “*Anselmo Llorente y Lafuente*”, p. 181-183.

“Ad limina” a la ciudad de Roma, pero no pudo realizarla por razones de salud, enviando en lugar suyo al P. Ramón María González, sin que se conozcan las instrucciones otorgadas por el obispo.

Por todo ello, consta que, entre 1866 y 1870, el obispo Llorente y Lafuente quiso obtener un obispo auxiliar o coadjutor, inicialmente en la persona del M.I. Dr. don Domingo Rivas Salvatierra (1836-1900), para entonces Deán del Cabildo y Vicario General<sup>12</sup>, especialmente para encomendarle las visitas episcopales a la diócesis —en este tiempo en que la diócesis de San José de Costa Rica abarcaba toda la geografía nacional—, aunque luego, al presentarse dificultades para su aceptación, resonaron también los nombres del P. Rafael Jerez —costarricense que ejercía su ministerio en Nicaragua, a quien el señor obispo conoció durante su destierro en esa nación entre 1858 y 1859—, del M.I. Pbro. Dr. Carlos María Ulloa (1833-1903) y hasta del M.I. Pbro. Francisco Calvo (1820-1890).

El asunto se elevó formalmente a conocimiento de la Santa Sede, primero por parte del Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario ante la Santa Sede, Don Rafael Machado Jáuregui (1832-1906), quien no obtuvo resultado alguno, y luego por el Marqués Fernando de Lorenzana (1808-1892), quien tampoco obtuvo la aprobación de la Santa Sede, por lo que tampoco en esta ocasión se alcanzó dicho objetivo.

Seguidamente, el obispo Llorente y Lafuente viajó a Roma, el 28 de agosto de 1869, para participar personalmente en el Concilio Vaticano I (1869-1870) —que se inauguró en la Ciudad Eterna el 8 de diciembre de 1869— y quizá también con la intención de tratar el asunto del obispo auxiliar directamente con la Santa Sede, pero, por el golpe de Estado de acaecido el 27 de abril de 1870 —del que recibió noticias en Roma—, regresó anticipadamente a Costa Rica ya para julio de 1870, y murió poco después, el 23 de setiembre de 1871, por lo que sus esfuerzos por obtener un obispo auxiliar no fructificaron<sup>13</sup>.

---

12 Posteriormente Vicario Capitular de la diócesis durante la primera parte de la larga vacancia de la sede entre 1871 y 1877.

13 Cfr. VALENCIANO, ROSENDO JOSÉ, “Cura de la Ciudad de Heredia”, “Breve reseña de la jerarquía eclesiástica en Costa Rica 1851-1900”, en: “Revista de Costa Rica en el siglo XIX”, pp. 345-349. Y cfr. SANABRIA MARTÍNEZ, VÍCTOR MANUEL, “Anselmo Llorente y Lafuente”, p. 239-243.

5. De ahí que, en Costa Rica hasta la fecha, hemos tenido únicamente cuatro obispos auxiliares, ahora, con el nombramiento de Mons. Daniel Francisco Blanco Méndez, suman cinco.

Dos ellos son de la diócesis de Alajuela: El primero fue Mons. Enrique Bolaños Quesada (1963-1967), quien nació el 5 de octubre de 1907 en Heredia, fue ordenado sacerdote el 30 de noviembre de 1933 para la Arquidiócesis de San José. Fue nombrado obispo auxiliar de la diócesis de Alajuela el 6 de diciembre de 1962, como obispo titular de Andrópolis, y fue ordenado obispo en la Catedral de Alajuela el 25 de marzo de 1963, como consagrante principal por Mons. Juan Vicente Solís Fernández, III° obispo diocesano de Alajuela (1940-



**Mons. Enrique Bolaños Quesada (1963-1967).**

1967), y como co-consagrantes Mons. Delfín Quesada Castro, I° obispo diocesano de San Isidro de El General (1955-1974), y Mons. Román Arrieta Villalobos, para entonces I° obispo de Tilarán (1961-1979)<sup>14</sup>. Después Mons. Bolaños Quesada fue Administrador Apostólico “Sede Vacante” de la Diócesis de Alajuela, del 30 de marzo de 1967 al 5 de marzo de 1970; luego su IV° obispo diocesano (1970-1980) entre el 6 de marzo de 1970 y el 13 de diciembre de 1980 en que se retira. También fue Administrador Apostólico de la Arquidiócesis de San José (Administrador Apostólico “Sede Plena”, del 20 de marzo de 1978 al 22 mayo de 1979 y Administrador Apostólico “Sede Vacante”, del 22 de mayo al 2 de agosto de 1979). Falleció el 27 de abril de 1992, en su natal Heredia.

14 El I Concilio Ecuménico de Nicea (325) estableció en su canon IV que todo obispo debe ser ordenado por al menos tres obispos, en vistas a garantizar la auténtica sucesión apostólica y con ello la comunión con la única Iglesia de Cristo y su doctrina. Sólo en casos excepcionales, cuando por diversos factores no es posible reunir al menos tres obispos, la Santa Sede autoriza la ordenación del nuevo obispo por al menos un obispo y una o dos “dignidades eclesíásticas” debidamente aprobadas; como sucedió las más de las veces en América durante la colonia española y, aún entre nosotros, para la ordenación de Mons. Juan Gaspar Stork Werth, C.M. (1904-1920), III° obispo de Costa Rica, quien fue ordenado por Mons. Francisco Javier Junguito, S.I., obispo de Panamá (1901-1911), asistido únicamente por el Pbro. Rafael Otón Castro Jiménez, quien después sería el I° Arzobispo Metropolitano de San José (1921-1939).



Monseñor José Rafael Barquero Arce (1979-1980), fue el segundo obispo auxiliar de la diócesis de Alajuela. Nació el 27 de octubre de 1931 en San Rafael de Heredia y ordenado sacerdote el 22 de diciembre de 1956 para la diócesis de Alajuela. Fue nombrado auxiliar de Alajuela, el 28 de marzo de 1979, como obispo titular de Arindela, y fue ordenado obispo en la Catedral de Alajuela el 1° de mayo



de 1979, por Mons. Lajos Kada, Nuncio Apostólico en Costa Rica (1975-1980) como consagrante principal, y como co-consagrantes Mons. Enrique Bolaños Quesada, IV° obispo de Alajuela (1970-1980) y Administrador Apostólico de la Arquidiócesis de San José (1978-1979) y Mons. Ignacio Nazareno Trejos Picado, II° obispo de la diócesis de San Isidro de El General (1974-2003). Luego Mons. Barquero Arce fue el V° obispo diocesano de Alajuela (1980-2007), desde el 22 de diciembre de 1980 hasta el 3 de julio del 2007 en que se retira, y Administrador Apostólico de la misma diócesis, del 3 de julio al 12 de octubre del 2007.

Los otros obispos auxiliares de nuestra historia eclesíástica son de la Arquidiócesis de San José. El primero fue Mons. Ignacio Nazareno Trejos Picado (1968-1974), quien nació el 31 de julio de 1928 en Guadalupe de Cartago, fue ordenado presbítero de la Arquidiócesis de San José el 8 de marzo de 1952. Nombrado obispo auxiliar de San José el 5 de enero de 1968, como obispo titular de Aquae Albae en Mauritania, y fue ordenado obispo el 8 de marzo de 1968 en la Basílica



**Mons. Ignacio Nazareno Trejos Picado (1968-1974).**

de Nuestra Señora de los Ángeles en Cartago, por Mons. Paolino Limongi, Nuncio Apostólico en Costa Rica (1963-1969) como consagrante principal, y como co-consagrantes por Mons. Enrique Bolaños Quesada, para entonces Administrador Apostólico de la diócesis de Alajuela (1967-1970) y Mons. Delfín Quesada Castro, I° obispo de la diócesis de San Isidro de El General (1955-1974). Luego Mons. Trejos Picado fue nombrado II° obispo diocesano de San Isidro

de El General (1974–2003), desde el 19 de diciembre de 1974 hasta el 31 de julio del 2003 en que se le acepta su renuncia y, posteriormente, fue su Administrador diocesano, del 31 de julio al 1° de octubre del 2003. Este año 2018, si Dios quiere, cumple 90 años de edad y 50 años de episcopado en su natal Cartago.

Luego, fue Monseñor Antonio Troyo Calderón (1979–2002), quien nació en Cartago el 18 de octubre de 1923, ordenado sacerdote para la Arquidiócesis de San José el 30 de noviembre de 1947. Fue nombrado obispo auxiliar de San José el 27 de agosto de 1979, como titular de Burca, y fue ordenado obispo en la Catedral Metropolitana de San José el 21 de setiembre de 1979, por Mons. Román Arrieta Villalobos, V° Arzobispo Metropolitano de San José (1979–2002)<sup>15</sup>, como consagrante principal, y como co-



**Mons. Antonio Troyo Calderón (1979–2002).**

consagrantes Mons. Ignacio Nazareno Trejos Picado, II° obispo diocesano de San Isidro de El General (1974–2003) y Mons. José Rafael Barquero Arce, para entonces obispo auxiliar de Alajuela (1979–1980)<sup>16</sup>. Le fue aceptada su renuncia como obispo auxiliar de San José el 13 de julio del 2002, por lo que hay que subrayar que acompañó a Mons. Román Arrieta Villalobos (1979–2002) durante todo su arzobispado. Murió en Guadalupe de Goicoechea el 1° de diciembre del 2015.

Ahora le corresponde a Mons. Daniel Francisco Blanco Méndez, quien nació el 4 de octubre de 1973 en San José, oriundo de San Isidro de Vázquez de Coronado. Fue ordenado sacerdote el 8 de diciembre del año 2000 para la Arquidiócesis de San José. Designado obispo auxiliar de San José el 28 de noviembre del 2017 y quien será ordenado obispo titular de Pulcheriópolis, el 25 de enero del 2018,

15 Quien apenas tenía poco más de un mes de haber tomado posesión de la misma, en la Basílica de Nuestra Señora de los Ángeles, en Cartago, el 2 de agosto de 1979, para la que fue nombrado el 2 de julio de 1979, como V° Arzobispo Metropolitano de San José.

16 Quien tenía poco más de cuatro meses de haber sido ordenado obispo el 1° de mayo de 1979.

en la Catedral Metropolitana de San José, con Mons. José Rafael Quirós Quirós, VII° Arzobispo Metropolitano de San José (desde el año 2013) como consagrante principal, y como co-consagrantes Mons. Hugo Barrantes Ureña, Arzobispo Metropolitano emérito de la Arquidiócesis de San José, de la que fue su VI° Arzobispo Metropolitano (2002-2013) y Mons. Antonio Arcari, Nuncio Apostólico en Costa Rica (desde el 5 de julio del 2014).



**Mons. Daniel Francisco Blanco Méndez (2018- ).**

6. Valga añadir, para concluir que, sin duda alguna, la ordenación episcopal de Mons. Blanco Méndez, el 25 de enero del 2018, se reviste de una importancia capital para nuestra historia eclesial arquiocesana, pues además del hecho de que nuestra Iglesia Arquiocesana cuente con un obispo auxiliar –el tercero de su historia y el quinto en la historia eclesial nacional– se trata de la ordenación de un obispo que se realiza en nuestra Santa Catedral Metropolitana después de 38 años, 4 meses y 4 días desde que se realizó la última, el 21 de setiembre de 1979, justamente del anterior obispo auxiliar, Mons. Antonio Troyo Calderón (1979-2002).

Además, su importancia se incrementa si tomamos en cuenta que se trata de apenas la décima séptima ordenación episcopal que se realiza en nuestra Santa Madre Iglesia Catedral Metropolitana de San José –al menos de las que tenemos noticia–, en los 167 años de su historia como Catedral desde 1850; siendo las mismas las de:

I. Mons. Bernardo Augusto Thiel Hoffman, C.M., el 5 de setiembre de 1880, como II°

obispo de San José (1880-1901).

II. Mons. Juan Gaspar Stork Werth, C.M., el 28 de agosto de 1904, como III° obispo de San José (1904-1920).

III. Mons. Guillermo Rojas Arrieta, C.M., el 18 de agosto de 1912, como XLIX° obispo de Panamá (1912-1925)<sup>17</sup>.

IV. Mons. José Cándido Piñol Batres, el 22 de marzo de 1914, como I° obispo de Granada en Nicaragua (1914-1915).

<sup>17</sup> Costarricense de nacimiento, luego elevado al rango de Arzobispo, como I° Arzobispo de la Arquidiócesis Metropolitana de Panamá (1925-1933).

**V.** Mons. Antonio del Carmen Monestel Zamora, el 25 de julio de 1915, como obispo titular de Sora y obispo coadjutor de Comayagua en Honduras (1915-1921)<sup>18</sup>.

**VI.** Mons. Claudio María Volio Jiménez, el 26 de mayo de 1916, como obispo de Santa Rosa de Copán en Honduras (1916-1926)<sup>19</sup>.

**VII.** Mons. Rafael Otón Castro Jiménez, el 2 de agosto de 1921, como I° Arzobispo Metropolitano de San José (1921-1939).

**VIII.** Mons. Agustín Blessing Prinsinger, C.M., el 1° de mayo de 1922, como I° Vicario Apostólico de Limón (1922-1934).

**IX.** Mons. Carlos Alberto Wollgarten Kejeljan, C.M., el 1° de mayo de 1935, como II° Vicario Apostólico de Limón (1935-1937).

**X. y XI.** Mons. Víctor Manuel Sanabria Martínez, el 25 de abril de 1938, como II° obispo de Alajuela (1938-1940)<sup>20</sup>, quien se ordenó en la misma fecha y celebración junto a Mons. Juan Odendahl Metz, C.M., como III° Vicario Apostólico de Limón (1938-1957).

**XII.** Mons. Carlos Borge Castrillo, el 27 de mayo de 1945, como obispo titular de Lappa y obispo auxiliar de Granada en Nicaragua (1945-1953)<sup>21</sup>.

**XIII.** Mons. Rubén Odio Herrera, el 12 de diciembre de 1952, como III° Arzobispo Metropolitano de San José (1952-1960).

**XIV.** Mons. Alfonso Hoefler Hombach, C.M., el 11 de abril de 1958, como IV° Vicario Apostólico de Limón (1958-1979).

**XV.** Mons. Carlos Humberto Rodríguez Quirós, el 26 de mayo de 1960, como IV° Arzobispo Metropolitano de San José (1960-1979).

**XVI.** Mons. Antonio Troyo Calderón, el 21 de setiembre de 1979, como obispo titular de Burca y obispo auxiliar de San José (1979-2002).

**XVII.** Mons. Daniel Francisco Blanco Méndez, el 25 de enero del 2018, como obispo titular de Pulcheriópolis y obispo auxiliar de San José.

---

18 Costarricense de nacimiento, posteriormente fue el I° obispo de la diócesis de Alajuela (1921-1937).

19 Costarricense de nacimiento, luego, como residente en Costa Rica, fue obispo titular de Laranda (1926-1940) y después Arzobispo titular de Soterópolis (1940-1945), Rector y Prelado de honor de la Basílica de Nuestra Señora de los Ángeles en Cartago.

20 Posteriormente II° Arzobispo Metropolitano de San José (1940-1952).

21 Posteriormente obispo auxiliar de Managua (1953-1968).

### 3. Para hacer presente la historia...<sup>22</sup>.



**Ordenación episcopal de Mons. Agustín Blessing Prinsinger, C.M., obispo titular de Tegea y I° Vicario Apostólico de Limón (1922-1934), en la Catedral Metropolitana de San José, el 1° de mayo de 1922. Consagrante principal con Mons. Rafael Otón Castro Jiménez, I° Arzobispo Metropolitano de San José (1921-1939), y como co-consagrantes Mons. Antonio del Carmen Monestel Zamora, I° obispo diocesano de Alajuela (1921-1937) y Mons. Guillermo Rojas Arrieta, C.M., Obispo de Panamá (1912-1925), luego I° Arzobispo Metropolitano de Panamá (1926-1933).**

---

22 Fotografías tomadas del sitio de Facebook: “Fotografías Antiguas de Carácter Religioso de Costa Rica”.



**Ordenación episcopal de Mons. Rubén Odio Herrera, en la Catedral Metropolitana de San José, el 12 de diciembre de 1952. Co-consagrantes Mons. Juan Odendahl Metz, C.M., III° vicario apostólico de Limón (1938-1957) y Mons. Juan Vicente Solís Fernández, III° obispo diocesano de Alajuela (1940-1967).**



**Ordenación episcopal de Mons. Rubén Odio Herrera, en la Catedral Metropolitana de San José, el 12 de diciembre de 1952. Consagrante principal con Mons. Paul Bernier, Nuncio Apostólico en Costa Rica (1952-1957), y co-consagrantes Mons. Juan Odendahl Metz, C.M., III° vicario apostólico de Limón (1938-1957) y Mons. Juan Vicente Solís Fernández, III° obispo diocesano de Alajuela (1940-1967).**



**Ordenación episcopal de Mons. Rubén Odio  
Herrera, en la Catedral Metropolitana de San José, el  
12 de diciembre de 1952.**



**Ordenación episcopal de Mons. Enrique Bolaños Quesada,  
obispo titular de Andrópolis y auxiliar de la diócesis de Alajuela, en  
la Catedral de Alajuela, el 25 de marzo de 1963. Co-consagrantes  
Mons. Román Arrieta Villalobos, Iº obispo diocesano de Tilarán  
(1961-1979) y Mons. Delfín Quesada Castro, Iº obispo diocesano de  
San Isidro de El General (1955-1974).**



**Ordenación episcopal de Mons. Antonio Troyo Calderón, obispo titular de Burca y auxiliar de la Arquidiócesis de San José, en la Catedral Metropolitana de San José, el 21 de setiembre de 1979. Consagrante principal con Mons. Román Arrieta Villalobos, V<sup>o</sup> Arzobispo Metropolitano de San José (1979-2002), y como co-consagrante Mons. Ignacio Nazareno Trejos Picado, II<sup>o</sup> obispo diocesano de San Isidro de El General (1974-2003).**



**Ordenación episcopal de Mons. Antonio Troyo Calderón, obispo titular de Burca y auxiliar de la Arquidiócesis de San José, en la Catedral Metropolitana de San José, el 21 de setiembre de 1979. Consagrante principal con Mons. Román Arrieta Villalobos, V<sup>o</sup> Arzobispo Metropolitano de San José (1979-2002), y presbítero acompañante Pbro. Armando Alfaro Paniagua (1923-2014).**





**Ordenación episcopal de Mons. Antonio Troyo Calderón, obispo titular de Burca y auxiliar de la Arquidiócesis de San José, en la Catedral Metropolitana de San José, el 21 de setiembre de 1979.**



**Mons. Antonio Troyo Calderón, obispo titular de Burca y auxiliar de la Arquidiócesis de San José, instituye ministro lector al entonces seminarista Daniel Francisco Blanco Méndez, en el entonces Seminario Central de San José de Costa Rica, el 3 de setiembre de 1998. El último obispo auxiliar de San José y el actual hace casi 20 años <sup>23</sup>**

---

23 Fotografía propiedad de Mons. Daniel Francisco Blanco Méndez.

#### **4. Para dialogar, sintetizar, recordar y repasar:**

- 1) ¿Cuál fue el papel de los doce Apóstoles al inicio del cristianismo?
- 2) ¿Cómo se desarrolla la triple jerarquía eclesiástica en los orígenes del cristianismo?
- 3) ¿Importancia de los obispos como sucesores de los Apóstoles?, ¿cuál es el rol del obispo de Roma desde sus orígenes?
- 4) ¿Cómo se manifiesta el carácter universal de la Iglesia desde sus orígenes?
- 5) ¿Cómo se organizan las diócesis, las sedes metropolitanas y los patriarcados?
- 6) ¿Qué son los corepíscopos y cómo se pasa de ellos a los obispos auxiliares?
- 7) ¿Qué indica la normativa conciliar de nuestro tiempo sobre los obispos auxiliares?
- 8) ¿Cuáles han sido los obispos auxiliares de la Iglesia en Costa Rica?

**Para responder a estas preguntas diríjase a la página web:**

**[www.radiofides.co.cr](http://www.radiofides.co.cr)**

# FOTOFOLIO

Como fruto de este triduo de preparación, formación y oración, a cada Consejo Pastoral Parroquial se le pide una Foto de su Templo Parroquial con una frase dirigida a Mons. Daniel Blanco en donde expresará la acción de gracias por contar con otro Pastor más en nuestra Arquidiócesis, el compromiso de orar por su ministerio episcopal y lo que se espera de su servicio.

Las características de la fotografía y el mensaje son:

- Una fotografía tamaño media página tomada de forma horizontal, y un mensaje corto que no exeda la media página; para que queden ambas cosas en una sola página.
- Indicar la Parroquia de procedencia.
- Tiene que ser enviada de manera digital.
- La fotografía y el mensaje, deben ser enviados al correo electrónico del Departamento Arquidiocesano de Catequesis, dirección electrónica: **[avasquez.catequesis@gmail.com](mailto:avasquez.catequesis@gmail.com)** (Secretaria ejecutiva del Departamento).
- Enviarlo antes del 20 de enero. Gracias



Tel.: 4000-0310

 RUAH comunicaciones